

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7271 *Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Educación Bilingüe.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «BOE» de 7 de febrero de 2014, por Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Educación Bilingüe.

Villaviciosa de Odón, 30 de mayo de 2014.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Educación Bilingüe

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Optativas	0
Práctica Profesional	6
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Módulo	Carácter	Semestre	ECTS
1. English for didactic purposes. Inglés con fines didácticos.	Obligatoria.	1.º	6
2. Linguistics applied to second language teaching. Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas.	Obligatoria.	1.º	6
3. Content and Language Integrated Learning. CLIL.	Obligatoria.	1.º	6
4. History and cultura of English-speaking countries. Cultura y civilización de los países de habla inglesa.	Obligatoria.	1.º	6
5. Language, culture and identity. Lengua, cultura e identidad.	Obligatoria.	1.º	6
6. Managing bilingual centres and diversity. Gestión de centros bilingües y de la diversidad.	Obligatoria.	2.º	6
7. Specific didactics I. Didácticas específicas I (a elegir una).	Obligatoria.	2.º	6
8. Specific didactics II. Didácticas específicas II.	Obligatoria.	2.º	6
9. Prácticas profesionales.	Obligatoria.	2.º	6
10. Trabajo fin de máster.	Obligatoria.	2.º	6